## PROVINCIA DE RÍO NEGRO - CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

## PLAN BASE PARA EL DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DEL ÁREA DE PUNTA COLORADA, PROVINCIA DE RÍO NEGRO

#### **REGISTRO DE PROFESIONALES**

## 1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Asistencia técnica y asesoramiento para una propuesta de Plan Base para el Desarrollo Urbano y Territorial del área de Punta Colorada, Provincia de Río Negro.

## 2. ÁREA COMPRENDIDA

Área de Punta Colorada, zona costera del Municipio de Sierra Grande, Departamento de San Antonio, Región Atlántica de la Provincia de Río Negro, en el marco del área costera del Golfo San Matías que se desarrolla entre los paralelos 41° 20' al norte y 42° al sur.

# 3. TAREAS A DESARROLLAR POR EL EQUIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO COMPRENDIDO EN EL LLAMADO

- 1. Caracterización social y económico-productiva del contexto regional.
- 2. Caracterización urbana-territorial y ambiental del área de Punta Colorada.
- 3. Recuperar la perspectiva de la Agenda de Actuación Territorial de la Provincia de Río Negro (Provincia de Río Negro Consejo Federal de Inversiones, 2013), para consistir el desarrollo del Plan Base con los lineamientos generales propuestos en esta Agenda.
- 4. Desarrollo del Plan Base para el Desarrollo Urbano y Territorial del área de Punta Colorada, Provincia de Río Negro, comprendiendo tres dimensiones: escenario y diagnóstico; identificación de componentes urbanísticos (delimitación de zonas de regulación, de mejora urbana y de transformación; delimitación de áreas de expansión urbana, de áreas de reserva y de áreas de riesgo; movilidad y conectividad; equipamiento y servicios urbanos; espacios públicos y naturales; compacidad y zonificación).
- 5. Identificar proyectos estratégicos en materia de infraestructura, recualificación, y puesta en valor del paisaje.
- 6. Establecer lineamientos de gestión.

## 4. PLAZO

6 (seis) meses, desde el 01 de Enero de 2022 hasta el 30 de Junio de 2022.

## PERFILES DE LOS/LAS POSTULANTES

## b. Asesores

Perfil A2. Asesor/a en Hidráulica, saneamiento, residuos y redes de infraestructura urbana sustentables

Cantidad: 1 (uno/a)

Arquitecto/a, ingeniero/a, o especialidades afines, con 10 (diez) años de experiencia comprobable en la especialidad. Se valorará la experiencia en gestión de proyectos y obras públicas urbanos y territoriales, y un abordaje desde la noción de sustentabilidad.

Dedicación: 8 (ocho) horas semanales, o a convenir por módulos de consultoría.

Reportará a la Coordinación General del Estudio, desarrollará funciones de asesoría en hidráulica, saneamiento, residuos y redes de infraestructura urbana sustentables, y sus funciones serán:

-brindar asesoramiento al equipo de trabajo sobre cuestiones referidas a su área específica de asesoría en general, y en particular:

-sobre todas aquellas cuestiones relativas a las infraestructuras urbanas que incidan sobre la viabilidad y conveniencia de orientar expansiones y transformaciones urbanas en una determinada área del territorio:

-sobre enfoques y criterios innovadores y sustentables de diseño de dichas infraestructuras.

-elaborar informes específicos (parciales y final) sobre su área de asesoría, acompañando todas las etapas del trabajo, tanto en las fase de diagnóstico como en las de propuesta.